

**CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A.C.**

Presente.

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2022.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, del Reglamento de la referida Ley; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 36, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos designados por la citada secretaria ante el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., Asociación Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos **OPINIÓN** sobre el desempeño general del CIMAT, con base en el Informe de Autoevaluación Anual 2021, que somete el Dr. Víctor Manuel Rivero Mercado, en su carácter de Director General, a la consideración del Consejo Directivo.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante 2021, el Consejo Directivo celebró dos sesiones ordinarias, contando con la asistencia y participación de los miembros designados, así como la debida integración para sesionar de la misma, dando cumplimiento a lo establecido con las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las sesiones celebradas se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

**B. Situación Operativa y Financiera.**

**B.1 Estructura Orgánica**

Conforme a la información presentada, la estructura orgánica del Centro autorizada durante el periodo de análisis consta de 11 plazas de mando; 143 científico y tecnológico; y, 30 de apoyo y administrativo; e incluyen 26 eventuales; no registra datos de honorarios autorizados. Al respecto, se encuentran ocupadas todas las de mando (11), así como 126 de personal científico y tecnológico, 28 de apoyo y administrativo, 25 eventuales y 11 de honorarios

| Nivel                     | Autorizada 2021 | Ocupada al 31 de diciembre 2021 | Variación |
|---------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------|
| De mando                  | 11              | 11                              | 0         |
| Científico y Tecnológico  | 143             | 125                             | 18        |
| De apoyo y Administrativo | 30              | 28                              | 2         |
| Eventuales                | 26              | 25                              | 0         |
| Honorarios                |                 | 11                              |           |

Se indica que las vacancias de personal científico se deben a renunciaciones de tres investigadores, destacando que las plazas de investigador se someten a un riguroso proceso de reclutamiento y selección; con relación a las 2





plazas que se reportan vacantes de apoyo y administrativas, están considerando llevar a cabo la conversión de plaza de acuerdo a la normatividad presupuestal; señalando que los contratos de honorarios no rebasan el presupuesto autorizado por el órgano de gobierno; y de las contrataciones eventuales indican que el proceso comenzó con una vacante, la cual está asignada a la Dirección de Planeación, misma que aplicará a un proceso para su cobertura y con ello completar el total de la plantilla.

## B.1.1 Situación Operativa.

El Director General informa que, durante 2021, no obstante, la situación de emergencia sanitaria y el distanciamiento social, emprendieron las acciones necesarias para alcanzar los objetivos establecidos en su plan de trabajo, en este sentido, reporta la realización de 185 publicaciones arbitradas de 95 programadas para 2021, por lo que el indicador de Generación de conocimiento de calidad alcanzó un valor de 1.62 superando 0.79 estimado para el año.

Asimismo, llevaron a cabo 49 proyectos de investigación financiados con fuentes externas, superando los 35 programados al año; por lo que el indicador Proyectos externos por investigador alcanzó un valor de 0.42 de la meta anual de 0.29; así como 19 interinstitucionales, por lo que el indicador de Proyectos interinstitucionales registró un valor de 0.39, superando la meta del ejercicio (0.23).

La oferta educativa del Centro, cuenta con 7 programas académicos que se encuentran registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) en niveles de Competencia internacional (4), Consolidados (1), y en Desarrollo (2), por lo que el indicador Calidad de los posgrados alcanzó un valor de 0.82, mejorando la meta anual, debido a que las tres maestrías profesionalizantes, subieron de nivel, los programas de Cómputo Estadístico y Modelación y, Optimización de Procesos pasaron de Reciente creación a programas En Desarrollo, y el programa en Ingeniería de Software avanzó de programa en Desarrollo a Consolidado.

Destacando la apertura para el ciclo escolar 2021-2022, de la Maestría en Ciencias con orientación en Robótica, que se ofrece en la Unidad Zacatecas del Centro, que tiene la particularidad de capitalizar una integración de personal científico y tecnológico ubicado en Guanajuato como en la propia sede del programa educativo.

Reportan que atendieron 1,023 alumnos, de los cuales 681 corresponden a los inscritos en programas del Centro, y 342 alumnos en los dos programas de licenciatura que ofrece en convenio con la Universidad de Guanajuato, de los que se graduaron 87 alumnos, 11 en las licenciaturas, en los programas del Centro 11 con grado de doctor y 57 de maestría, 4 en la especialidad y 4 en programas de otras instituciones; por lo que el indicador de "Generación de Recursos Humanos Especializados" registró un valor de 0.59, superando la meta anual (0.53).

En materia de difusión y divulgación, informa que continuó con los esfuerzos para acercar las matemáticas a un público diverso en cuanto a contextos socioeconómicos, edad, escolaridad e interés; actividades que se vieron condicionadas por la situación de emergencia derivada de la pandemia, por lo que el traspaso de actividades a entornos virtuales resultó un gran reto, lo que representó un proceso de aprendizaje y adaptación en el que se desarrollaron materiales digitales y audiovisuales, para ofrecer talleres, conferencias y otras actividades al público, fomentar la cultura matemática, mejorar la enseñanza de las matemáticas en aulas de clase y transformar la percepción de las matemáticas que tiene la población.

El indicador de "Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología", alcanzó un valor de 2.40, superando la meta del ejercicio (0.60), al realizar 347 actividades de divulgación dirigidos al público en general de 100 programadas.





Se informa la realización de 34 convenios de transferencia de conocimiento alineados al PECITI, quedando por debajo de la meta anual de 40, por lo que el indicador "Transferencia de conocimiento" registró 0.87 menor al valor estimado anual de 1.02. Por su parte, el indicador de Propiedad industrial solicitada intelectual, no presenta meta anual, indicando que dada la naturaleza y alcance de los proyectos en los que se trabaja, el registro de patentes o modelos de utilidad es esencialmente incompatible con el campo de las ciencias matemáticas, señalando la dificultad que conlleva el registro de los mismos.

## B.2 Situación Financiera.

Durante esta sesión del Consejo Directivo, se presenta en documento por separado, el Informe sobre los estados financieros dictaminados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

## Pasivos Laborales.

Al periodo que se reporta, el Centro señala la existencia de 7 juicios laborales y 1 administrativo en proceso, cuyo pasivo contingente total asciende a la cantidad de 8.3 MDP.

## C. Integración de Programas y Presupuestos.

### C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

El presupuesto anual original y modificado corresponden a 213.0 MDP y 217.9 MDP respectivamente; integrado éste último, por 21.5 MDP de recursos propios y 196.4 MDP de fiscales, habiendo captado a nivel devengado 228.2 MDP; es decir 104.7% del presupuesto modificado, integrados por 31.8 MDP de recursos propios (147.9%) y 196.4 MDP de recursos fiscales (100.0%), la mayor captación se debió a contratos con el INEGI, y con varias instituciones, así como por programas a distancia y los recursos transferidos del Fideicomiso.

Por lo que corresponde a los recursos de Fondos sectoriales, transferencias del CONACYT, y Otros para convenios y proyectos específicos, en 2021 disminuyó la captación en 17.2 MDP al obtener 15.4 MDP, ya que en el mismo periodo de 2020 recibieron 32.6 MDP.

Asimismo, reporta que el flujo de efectivo de recursos CONACYT registró una disponibilidad inicial de 28.6 MDP e ingresos propios por cuenta de terceros 15.4 MDP; gasto de operación por 12.4 MDP; inversión física por 6.7 MDP y disponibilidad final por 23.7 MDP, existiendo una diferencia de 1.3 MDP, de recursos reintegrados a las entidades que financiaron dichos proyectos, de conformidad con los convenios respectivos.

### C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

Del presupuesto programado al periodo por 217.9 MDP, se ejercieron a nivel devengado 206.7 MDP (94.9%), de la manera siguiente: i) Servicios Profesionales 162.7 MDP (95.3%), ii) Materiales y Suministros con 4.8 MDP (97.9%) iii) Servicios Generales con 33.8 MDP (93.9%) y iv) Subsidios y Transferencias 5.45 MDP (87.2%).

De acuerdo con lo informado por el Centro el subejercicio presentado se debe al ahorro en diferentes conceptos, tales como: pago de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y de estímulos a los servidores públicos; en compra de refacciones y accesorios y en el pago los servicios de energía eléctrica, servicios integrales y servicios de traslado y viáticos, entre otros.

### C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Con relación a las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria y cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, y del Presupuesto de Egresos de la Federación, informan las acciones realizadas durante el periodo, entre las que se encuentran: no se crearon plazas; aplicó incrementos salariales a sus





trabajadores de acuerdo a las autorizaciones de la SHCP; contrataciones consolidadas de vales de despensa, medidas de fin de año, suministro de combustible y aseguramiento vehicular entre la programación de otras que lleve a cabo la SHCP; no destinó recursos presupuestarios para la difusión de campañas de comunicación social, a través de la radio y la televisión

## D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

### D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

De conformidad a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), enuncia que su quehacer se orienta a varios de los diferentes principios rectores del PND, tales como el de Política y Gobierno, Empezar la reconstrucción de la paz; Política Social; Economía, coadyuvando al logro de dichos propósitos.

### D.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo.

Cabe señalar, que el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, se publicó el 28 de diciembre de 2021, por lo que el Centro lo consideró llevando a cabo diferentes actividades a fin de coadyuvar a los objetivos prioritarios, de fortalecer a las comunidades de CTI, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales y contribuir al bienestar general de la población; alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial; articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios, entre otros.

### D.3 Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el periodo el Centro informa que recibió 64 solicitudes de acceso a la información; 54 de ellas dirigidas al CIMAT, 10 al Fideicomiso de Obligaciones Laborales, de las cuales 6 fueron improcedentes, y 10 de notoria incompetencia. Asimismo, señala que no recibió calificación o resultados de revisión formulada por el INAI.

El INAI llevó a cabo una revisión del Índice de Expedientes Considerados como Reservados, dicha revisión consistió en analizar los registros acumulados depurándolos con el fin de identificar la correcta clasificación de la información en los diferentes periodos de análisis, evitando un sobre conteo o conteo erróneo de los expedientes entregados por el CIMAT.

De la revisión de un total de 8 registros, se encontró que existía incongruencia de duplicidad en 1 registro por lo que se depuraron las bases de datos que contienen la información, para finalmente reducir la cifra de registros a 7.

A partir de la abrogación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la obligación de actualizar el Sistema Persona ya no subsiste, debido a que la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (enero 2017) no prevé la continuidad de dicho Sistema ni de un sistema que lo sustituya, por lo que el Centro ya no está obligado a llevar a cabo la actualización semestral del Sistema Persona, por lo que el INAI da a conocer la extinción de dicha obligación (oficio INAI/SAI/DGOAEEF/0145/2017).

### D.4 Ley General de Archivos.

Se informa que la Coordinación de Archivos del CIMAT realizó las siguientes actividades: elaboró y publicó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2021; se llevó a cabo la sesión del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental, (GIVD), donde se aceptó la actualización del Catálogo de Disposición Documenta





(CADIDO); la coordinación de archivos se compromete a enviar el registro de las secciones y series que le corresponde a cada área administrativa para la realización de las fichas técnicas de valoración, dando inicio a la elaboración de las fichas técnicas de valoración con la Coordinación de Servicios Tecnológicos y Coordinación de Formación Académica.

Asimismo, cargó en el SIPOT el Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, Guía Simple de Archivos, Informe, Inventario Documental y PADA2021; realizó la transferencia primaria de 78 expedientes procedentes del Departamento de Eventos de la Coordinación de Desarrollo y Seguimiento Institucional, de acuerdo a las vigencias establecidas en el CADIDO; ajustaron las solicitudes de baja documental de acuerdo al nuevo procedimiento de conformidad con los lineamientos, efectuando la solicitud de dictamen de baja documental administrativa de la documentación de 1989 a 2005; se adjuntaron cuatro declaratorias de valoración documental y cuatro inventarios documentales de los departamentos de Adquisiciones, Biblioteca, Servicio y Atención a Usuarios y Eventos, entre otras.

### D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Centro Público de Investigación informa el cumplimiento de las obligaciones previstas en la LGCG y su reforma; asimismo, se reportan las acciones cumplidas de las obligaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Al respecto señala que ha implementado un sistema GRP (Government Resource Planning), que cuenta entre otros, con módulos contable y presupuestal, que establece criterios y líneas generales para el registro de las operaciones financieras, la emisión de información y la integración de la Cuenta Pública; asimismo, facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales; integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado; permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa; refleja un registro congruente y ordenado de cada operación que genera derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera; genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Cabe señalar, que el proveedor del sistema tiene el compromiso de actualizarlo para estar en posibilidades de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, normas, políticas y lineamientos en materia de contabilidad y presupuesto.

### D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Reportan en el primer semestre de 2021, un presupuesto de 37.3 MDP para adquisición de bienes y servicios, de los que se ejercieron 32.5 MDP (87.2%), como se muestran a continuación:

| Procedimiento                  | Importe | Porcentaje |
|--------------------------------|---------|------------|
| Art. 42 (Adjudicación directa) | 8.0 MDP | 21.6%      |
| Art. 1º (3er párrafo)          | 4.1 MDP | 11.1%      |
| Art. 41 (Por excepción)        | 10.7MDP | 28.7%      |
| Art. 26 (Licitación)           | 9.6 MDP | 25.8%      |

### D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

El CIMAT en 2021, no realizó proyectos de inversión en cuanto a obra pública.





## D.8 Programa de Cadenas Productivas de NAFIN.

El CIMAT informa que, tuvo 474 proveedores registrados, 16 con cuentas por pagar registradas, así como 33 documentos por 2.3 MDP, de los cuales 7 son susceptibles de factoraje por 0.4 MDP. No se operaron documentos por factoraje.

## D.9 Programa de Mejora Regulatoria

Se recomienda incluir en los informes de autoevaluación, las acciones realizadas en materia de la Ley General de Mejora Regulatoria.

## D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIMAT informa que registraron en tiempo y forma los avances trimestrales en 2021, tanto en compromisos como en indicadores de cumplimiento, en base a la información disponible en cada caso, destacando los avances logrados por el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, que ha promovido la cultura de la nueva ética e integridad en el servicio público; continua el proceso de coordinación entre las distintas áreas del Centro, para implementar las estrategias adecuadas para dar cumplimiento a todos y cada uno de los compromisos de la Bases de Colaboración.

Señalan también que la realización de algunas de las acciones comprometidas en el Programa se ha complicado, debido a las medidas de prevención y de sana distancia para afrontar la contingencia sanitaria; y que el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) da seguimiento puntual de los avances trimestrales del Programa.

## D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias, dando seguimiento y atención al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Por su parte, cuenta con cuatro observaciones en proceso de atención del OIC en el Centro y de 11 determinadas por el OIC del Conacyt, con motivo de la auditoria al proyecto de Fondos Mixtos Conacyt ZAC-2015-C02-263501, en su carácter de sujeto de apoyo. Indicándose respecto de estas últimas, que fueron contestadas originalmente el 9 de diciembre de 2019 y, de manera complementaria, el 30 de enero de 2020; a la fecha, el Centro continúa en espera de la retroalimentación correspondiente por parte de la Dirección Regional 2 NORESTE CONACYT.

## E. Cumplimiento de los convenios de desempeño.

### E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2021", y el formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", muestra un presupuesto anual original de 213.0 MDP, y un modificado de 217.9 MDP, de los que ejercieron 206.8 MDP (94.9%).

Por otra parte, el formato de "Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario", se conforma por 14 indicadores, 2 seleccionados en el PEF; de los cuales solo dos presentan resultados: Índice de sostenibilidad económica (98.6%), e Índice de sostenibilidad económica para la investigación (40.0%), los otros 12 no presentan información. Por su parte los 2 indicadores de desempeño que conforman su Matriz de indicadores para resultados (MIR) no presentan información.





## E.2 Convenio de Administración por Resultados (CAR).

De conformidad con los indicadores del Convenio de Administración por Resultados, y su avance, apreciamos diferentes áreas de oportunidad, de acuerdo con lo siguiente:

| INDICADOR  | AVANCE<br>% |
|--|-------------|
| 1. Generación de Conocimiento de Calidad           | 205         |
| 2. Proyectos Externos por Investigador             | 144         |
| 3. Calidad de los Posgrados                        | 126         |
| 4. Generación de Recursos Humanos Especializados   | 111         |
| 5. Proyectos Interinstitucionales                  | 172         |
| 6. Transferencia de conocimiento                   | 85          |
| 7. Propiedad industrial solicitada                 | 0           |
| 8. Actividades de Divulgación por Personal de CyT  | 400         |
| 9. Sostenibilidad económica                        | 104         |
| 10. Sostenibilidad económica para la investigación | 40          |

De los 10 indicadores reportados, se aprecia que 7 superaron la meta anual, y 2 presentan avances menores: Transferencia de conocimiento (85%); y Sostenibilidad económica para la investigación (40%); y 1 sin programación al periodo.

## F. Situación de los Fideicomisos Públicos No Paraestatales Coordinados por la Entidad.

El Colegio contó con un Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (Fideicomiso), el cual fue extinguido el 16 de junio de 2021 en atención al Decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 que ordenó la baja definitiva de los Fideicomisos constituidos al amparo de la Ley de Ciencia y Tecnología. Asimismo, quedó dado de baja del Padrón de Sujetos Obligados del INAI, así como de la plataforma de los fideicomisos de la SHCP, quedó pendiente la baja del RFC ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

## G. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente, para conocer en términos generales la situación que guarda el CIMAT, así como las principales acciones y tareas realizadas durante 2021, en congruencia con su Programa de Trabajo.

## H. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño Institucional, adicionalmente a las observaciones planteadas en el cuerpo de esta Opinión, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Continuar con la puntual atención y observancia al "*Código de Ética de la Administración Pública federal*", publicado en Diario Oficial de la Federación, el 08 de febrero de 2022.
2. Continuar con las gestiones relativas al proceso de actualización y aprobación de los Manuales de Organización y de procedimientos que deriven en su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
3. Instrumentar acciones de carácter preventivo, a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas en torno a la relevancia de cumplir, en tiempo y forma, con la obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas para la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial y



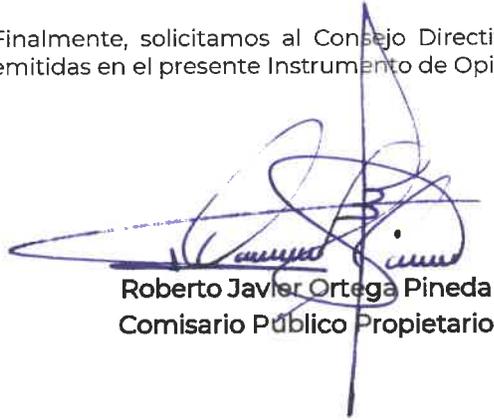


## Posible Conflicto de Interés 2022.

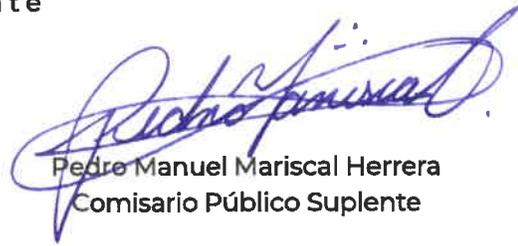
4. Continuar, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la atención al *"Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2021.

Finalmente, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en el presente Instrumento de Opinión.

**Atentamente**



Roberto Javier Ortega Pineda  
Comisario Público Propietario



Pedro Manuel Mariscal Herrera  
Comisario Público Suplente

